

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25099 VITORIA

Edicto

D./D^a Miriam Ramos Rendo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 165/2021, Nig nº 01.02.2-21/007034, por auto de 4 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Martin Aitor Goiti Alcorta, Dni: 15367226, domicilio en calle Domingo Beltán De Otazu, 11, 6º izq. (01012), lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 717 Trlc.

2º.- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D./D^a Gemma Marrón Beltrán De Guevara, dirección postal: Plaza America nº 4-1º E de Vitoria-Gasteiz dirección electrónica: gemma@icaalava.com.

4º.- Se abre la fase común del concurso, formándose la sección 1ª y teniendo por presentado el informe realizado por la Administración concursal, que queda a disposición en la oficina judicial y advirtiendo que, en el plazo de 10 días desde la publicación, pueden impugnar el inventario y/o listado de acreedores si disintieran del importe o clasificación de sus créditos.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Trlc).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210032391-1